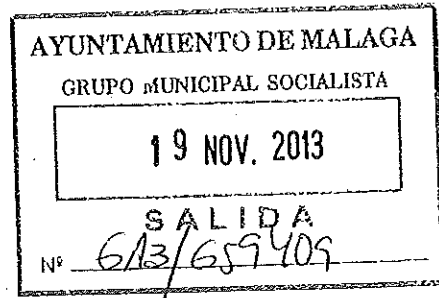




SECCIÓN DE ACTAS
PLENO Comisión Economía
Nº R. ENTRADA 11/13
FECHA 19/11/13
Año

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **en solidaridad con los trabajadores de los servicios de asistencia a aeronaves del Aeropuerto de Málaga.**

Una vez más hemos de traer a la Comisión de Economía y Empleo la situación de un colectivo de trabajadores de nuestra ciudad. En este caso el de los trabajadores que prestan o, con más precisión, que prestaban los servicios de asistencia a las aeronaves en el Aeropuerto de Málaga.

Originariamente, la asistencia a las aeronaves contemplaba los servicios de conexión de las pasarelas telescópicas a las aeronaves y el mantenimiento en condiciones de operatividad de las mismas. Para la prestación de estos servicios los adjudicatarios del servicio contaban con una plantilla de conducción y otra de mantenimiento. La **plantilla de conducción** se ocupaba del manejo de las pasarelas en su acoplamiento o desacoplamiento a las aeronaves, y la **plantilla de mantenimiento** era responsable de tenerlas en perfecto estado operativo para que prestasen el servicio de forma eficaz.

Posteriormente se pasó a prestar un nuevo servicio, para lo cual dotó a las posiciones de atraque de las infraestructuras necesarias para suministrar a las aeronaves los servicios de electricidad (400 Hercios) y climatización (tanto frío como calor). Para la conexión de estos servicios a las aeronaves se dispuso de la contratación de una plantilla para estos fines: la denominada **plantilla de conexión** de servicios. Desde entonces, los adjudicatarios de los expedientes han estado prestando los tres servicios: Conducción, Conexión de Servicios y Mantenimiento.

A principios del año 2013, Aena elaboró un nuevo expediente en el que se suprimía la prestación de los servicios de conexión de servicios, limitándose a los servicios de conducción y mantenimiento de las instalaciones ya que, según Aena, los servicios de conexión de sistemas a las aeronaves, pasarían a ser suministrados por las compañías concesionarias del handling a las aeronaves ya que así lo recogían sus pliegos de prescripciones técnicas, aunque no se estaba llevando a la práctica.

Ante esta nueva situación, la Dirección del aeropuerto de Málaga ha mantenido dos reuniones con todos los agentes handling, en las que se les ha informado verbalmente de que en el anteriormente citado expediente de prestación de Servicios de Asistencia a las Aeronaves, no estaba recogido el servicio de conexión y que debería ser prestado ellos. Se les informó asimismo de la obligatoriedad de subrogar al personal que antes suministraban este servicio pasando del expediente de Asistencia a las Aeronaves al expediente de Handling.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

La plantilla que realizaba estos trabajos de conexión de sistemas, compuesta por 23 trabajadores, ha quedado fuera del nuevo expediente de Servicio de Asistencia a las Aeronaves, no obstante, al prestarse este servicio desde el expediente de Handling, se entendía que dicha plantilla debería pasar a ser subrogada proporcionalmente por los agentes de handling que seguirán prestando el servicio.

Pero las cosas no han ocurrido como debieran.

Tras el inicio del nuevo expediente de Servicios de Asistencia a las Aeronaves, ni la empresa adjudicataria del mismo los recoge ni las compañías de handling, que deben prestar el servicio, los han subrogado como indican las distintas normativas a las que se acogen dichos trabajadores. Están despedidos de su trabajo cuando éste se sigue realizando.

No es tarea fácil llevar a cabo el trasvase de plantilla necesario pero es preciso apoyar desde todas las instancias, incluida la local, para que se tutele el proceso de manera rigurosa por Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA; como contratista principal de todos los servicios.

Por todo ello, estas Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Uno.- Mostrar la solidaridad y el apoyo de la Corporación Municipal con las personas que trabajan en los en los Servicio de Conexión de Asistencia a Aeronaves, del Aeropuerto de Málaga.

Dos.- Instar al equipo de Gobierno local a mediar con las partes implicadas y con la empresa gestora del Aeropuerto de Málaga, para llegar a una solución satisfactoria a esta lamentable situación que afecta a 23 familias malagueñas y puede dañar la imagen de calidad de nuestro Aeropuerto.

Málaga, de 19 de noviembre de 2013

Fdo. María Gámez Gámez
Portavoz G. M. Socialista

M^a Francisca Montiel Torres
Concejala G. M. Socialista